

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO MUNICIPAL (SIAPER) N° 179 ✓

Yerbas Buenas, Enero 25 de 2018. ✓

VISTOS

El Acta de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral Regional del Maule, de fecha 25 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN.

El Decreto Afecto N° 896 de fecha 07/12/2016, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2016.

El Decreto Exento N°1745 de fecha 03/04/2017, el cual delega firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3°, Art. 75.

La invitación emitida por Don Pablo Meza Donoso, Intendente Región del Maule y Juan Rojas Vergara, Alcalde de San Clemente.

El Memorándum N° 015 de fecha 25 de Enero de 2018, emitido por el Director de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Luis CadeGAN Morán.

El V°B° del Director de la Secretaria Comunal de Planificación, Por Orden del Sr. Alcalde de la Comuna.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por los días 26 y 27 de Enero de 2018**, con motivo de asistir al Encuentro Chileno-Argentino, Paso Pehuenche año 2018, al siguiente funcionario:

LUIS CADEGAN MORAN, **RUT N° 7.341.1977**, Grado 6° EMS, Planta: Alcalde, Cargo: Alcalde. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda.

Páguese al funcionario anteriormente mencionado, **Viático con Pernoctar** por el día 26 de Enero de 2018 y **Viático Parcial** por el día 27 de Enero de 2018.

Dicho Cometido se realiza en Vehículo Municipal Placa Patente HVHS 92-9. Horario de salida a las 15:00 Hrs. Aproximadamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DISTRIBUYASE A LAS DIRECCIONES MUNICIPALES RESPECTIVAS, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

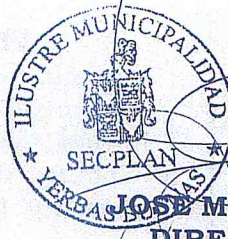


[Handwritten signature]
ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL

JMM/EHP/EAA/agg/dcn.

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos



[Handwritten signature]
JOSE MOSQUERIA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN